INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
INTN

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 04 de Octubre de 2018
DAF/UOC N° 274/2018

SEÑOR
RUBEN JUAN JOSE BENITEZ AQUINO,
Benjamín Constant y Colón Nº 962
Tel.: 021 444 627 / (0992) 289 893
rubenitez11@gmail.com
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a usted con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 22/2018, "Servicio de Despacho Aduanero" con ID 344.757, en la cual resultó adjudicada las empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN Nº 780/2018, por presentar la oferta más conveniente para el INTN.

- **AGENCIA BENITEZ FALCON DE SANDRA BENITEZ: Para los ítems 1, 2, 3 y 4 por un monto mínimo de Gs. 13.500.000 (Guaraníes trece millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 27.000.000 (Guaraníes veinte y siete millones) IVA incluido.**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy atentamente.

Lic. ALBINO DOMINGUEZ
Jefe Interino UOC

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA * I.N.T.N. * Unidad Operativa de Contrataciones PARAGUAY

RECIBIDO POR:.....
ACLARACION DE FIRMA:.....
Fecha: 04/10/18

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 04 de Octubre de 2018
DAF/UOC N°275 /2018

SEÑOR
FELIX ESCOBAR FERNANDEZ,
AG. DE ADUANA SAN SEBASTIÀN
YATAITY CORA Nº 340
Tel.: (021) 223-999 – Fax: (021) 229-688
felixesco@hotmail.com / contacto@agenciasansebastian.com
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a usted con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 22/2018, "Servicio de Despacho Aduanero" con ID 344.757, en la cual resultó adjudicada las empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN Nº 780/2018, por presentar la oferta más conveniente para el INTN.

- **AGENCIA BENITEZ FALCON DE SANDRA BENITEZ: Para los ítems 1, 2, 3 y 4 por un monto mínimo de Gs. 13.500.000 (Guaraníes trece millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 27.000.000 (Guaraníes veinte y siete millones) IVA incluido.**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy atentamente.

Lic. ALBINO DOMINGUEZ
Jefe Interino UOC

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA – Unidad Operativa de Contrataciones

RECIBIDO POR: Lilian ESCOBAR
ACLARACION DE FIRMA: Lilian Escobar
Fecha: 4/10/18.

Asunción, 04 de Octubre de 2018
DAF/UOC N° 276 /2018

SEÑORA
SANDRA ELIZABETH BENITEZ FALCON, Propietaria
AGENCIA BENITEZ FALCON
Bernardino Caballero Nº 938 c/Herminio Gímenez
Tel.: (0985) 485-111 y (0994) 357-279
pretobogado@hotmail.com
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a usted con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 22/2018, "Servicio de Despacho Aduanero" con ID 344.757, en la cual resultó adjudicada las empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN Nº 780/2018, por presentar la oferta más conveniente para el INTN.

- **AGENCIA BENITEZ FALCON DE SANDRA BENITEZ: Para los ítems 1, 2, 3 y 4 por un monto mínimo de Gs. 13.500.000 (Guaraníes trece millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 27.000.000 (Guaraníes veinte y siete millones) IVA incluido.**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy atentamente.

Lic. ALBINO DOMINGUEZ
Jefe Interino UOC

RECIBIDO POR: Gustavo Bogado
ACLARACION DE FIRMA:
Fecha: 09/10/18